

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MPA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL TRAMO: MATIGRANDE- SALAPAMPA- SANTA ROSA DE PAQUIAG: DVO. SALAPAMPA A SAN JUAN DE HIGOS, DISTRITO DE AMBO - PROVINCIA DE AMBO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO

|                         |                                       |                  |            |
|-------------------------|---------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20606374462                           | Fecha de envío : | 08/07/2024 |
| Nombre o Razón social : | MEGACONSTRUCCIONES SELVA VERDE S.A.C. | Hora de envío :  | 17:04:53   |

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Respecto al precio de la oferta (Anexo N° 6) se consulta al comité de selección ACLARAR de forma precisa si en el anexo N° 06 es necesario consignar la fecha del cálculo de presupuesto, y adicional se pide que se CONFIRME si esta fecha tendría que coincidir con la fecha del cálculo del valor referencial o no es necesario consignar esta fecha, y únicamente se pondrá la fecha de presentación de propuestas

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: ANEXO 6      Literal: -      Página: 77

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COLEGIADO ACLARA A LOS PARTICIPANTES, QUE EL ANEXO N° 6 NO SE SOLICITA CONSIGNAR NINGUNA FECHA DE CALCULO DE PRESUPUESTO, POR LO QUE SOLO SE DEBE DE CONSIGNAR LA FECHA DE LA PRESENTACION DE SUS OFERTAS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
NINGUNA.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MPA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL TRAMO: MATIGRANDE- SALAPAMPA- SANTA ROSA DE PAQUIAG: DVO. SALAPAMPA A SAN JUAN DE HIGOS, DISTRITO DE AMBO - PROVINCIA DE AMBO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO

|                         |                                       |                  |            |
|-------------------------|---------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20606374462                           | Fecha de envío : | 08/07/2024 |
| Nombre o Razón social : | MEGACONSTRUCCIONES SELVA VERDE S.A.C. | Hora de envío :  | 17:04:53   |

**Consulta:** Nro. 2

**Consulta/Observación:**

Con la finalidad de no generar mayores gastos innecesarios a los postores, solicitamos publicar el presupuesto en archivo digitable (Excel y/o bases de datos).En las bases objeto de la convocatoria no se verifica el presupuesto general.Se solicita incorporar a fin de no restringir el mayor numero de postores en la competencia

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: ANEXO 6      Literal: -      **Página:** 77

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COLEGIADO, ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE EL EXPEDIENTE TECNICO DIGITALIZADO SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL PORTAL DEL SEACE, ASI MISMO INFORMAMOS QUE NO SE CUENTA CON ARCHIVOS DIGITABLES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MPA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL TRAMO: MATIGRANDE- SALAPAMPA- SANTA ROSA DE PAQUIAG: DVO. SALAPAMPA A SAN JUAN DE HIGOS, DISTRITO DE AMBO - PROVINCIA DE AMBO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO

Ruc/código : 20611155183

Fecha de envío : 12/07/2024

Nombre o Razón social : LUFRAN MV SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 18:54:33

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

con finalidad de promover la mayor participación de postores y teniendo en cuenta el principio de razonabilidad, solicito que se modifique o suprima de las bases, de las condiciones de los consorciados la exigencia de que necesariamente el postor que acredite la mayor experiencia en obras similares deba tener un participación superior al 50%

ya que según la Directiva N.º 005-2019-OSCE/CD , para el caso de ejecución de obras todas las empresas se deben comprometer con el objeto de la convocatoria

En ese sentido, resulta innecesario exigir que el postor que acreditar la mayor experiencia deba tener mayor o menor participación

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 12 Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

principio de libertad de concurrencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LAS CONDICIONES DE PARA LA PARTICIPACION EN CONSORCIOS A SIDO ESTABLECIDO POR EL AREA USUARIA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 49.5 DEL ARTICULO 49 DEL RLCE.

LOS PORCENTAJES SOLICITADOS, SON RAZONABLES Y NO SON RESTRICTIVOS, YA QUE CON ELLO SE BUSCA GARANTIZAR QUE LA OBRA SEA EJECUTADO POR EMPRESAS QUE CUENTEN CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO  
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MPA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL TRAMO: MATIGRANDE- SALAPAMPA- SANTA ROSA DE PAQUIAG: DVO. SALAPAMPA A SAN JUAN DE HIGOS, DISTRITO DE AMBO - PROVINCIA DE AMBO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20611155183   | Fecha de envío : | 12/07/2024 |
| Nombre o Razón social : | LUFRA MV SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío :  | 18:54:33   |

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos que para promover la mayor participación de postores se permita acreditar experiencia en obras similares ... obras de pavimentación y/o pistas y veredas por ser obras con componentes similares a obras viales

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: b      **Página: 53**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL ÁREA USUARIA HA DEFINIDO EL REQUERIMIENTO, ESTABLECIENDO CRITERIOS QUE PERMITIRÁN ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA MISMA, Y DE LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD, ES ASÍ, QUE PARA LA FORMULACIÓN Y DEFINICIÓN DE LO QUE SE REQUIERE COMO EJECUCIÓN DE OBRA EN SIMILAR, SE HA CONSIDERADO LA NATURALEZA SEMEJANTE AL OBJETO QUE SE PRETENDE CONTRATAR, PRIORIZANDO SUS PARTICULARIDADES (PROCESO CONSTRUCTIVO Y METAS FÍSICAS) PROPIAS DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, LO QUE PERMITIRÁ GARANTIZAR UNA OPORTUNA Y EFICIENTE PRESTACIÓN, TODO DENTRO DEL MARCO DE LOS PRINCIPIOS DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA, CONSAGRADOS EN EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - LEY N°30225, TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 082-2019-EF, POR LO QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR LA PRESTACIÓN DE OBRAS SIMILARES, PARA PODER ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, A FIN DE DETERMINAR QUE CUENTAN CON LAS CAPACIDADES NECESARIAS, ESTANDO TODOS ELLOS EN UN MARCO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA, Y OBSERVANDO LO REGULADO POR EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, CONCORDANTE CON EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO.

LO SOLICITADO NO NECESARIAMENTE DEBE SER CUMPLIDO POR UN UNIVERSO DE POSTORES, ASÍ COMO TAMPOCO, POR UN NÚMERO REDUCIDO, SIENDO QUE, CONFORME A LO SOLICITADO, POR LO QUE NO CORRESPONDE MODIFICAR EL REQUERIMIENTO A LO QUE EL PARTICIPANTE QUIERE Y PUEDE CUMPLIR, SINO A LO QUE LA ENTIDAD NECESITA.

ASIMISMO DICHAS DEFINICIONES Y/O TIPOS DE OBRAS SOLICITADAS TIENEN CARACTERÍSTICAS Y/O COMPONENTES DIFERENTES A LA OBRA OBJETO DE LA CONVOCATORIA, POR LO TANTO NO SE ACOGE LA PRESENTE OBSERVACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MPA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL TRAMO: MATIGRANDE- SALAPAMPA- SANTA ROSA DE PAQUIAG: DVO. SALAPAMPA A SAN JUAN DE HIGOS, DISTRITO DE AMBO - PROVINCIA DE AMBO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20600114256   | Fecha de envío : | 19/07/2024 |
| Nombre o Razón social : | PERUANOS TRABAJANDO POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | Hora de envío :  | 15:36:59   |

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la experiencia del postor en la especialidad. Se considerara obras similares a construcción o mejoramiento de obras: camino vecinal y/o rural que haya ejecutado movimiento de tierra, afirmado, transporte, baden, señalización y ambiental. es decir que se esta solicitando partidas y/o componentes. Al respecto la SALA PLENA N° 02-2023/TCE concluye lo siguiente: 1. Respecto a la acreditación de experiencia del postor como requisito de calificación en los procedimientos de selección cuyo objeto comprenda la contratación de ejecución de obra, como criterio general, la interpretación por parte del Tribunal se decanta en el sentido que la incorporación de partidas y/o componentes en la definición de obras similares lesiona el principio de libre concurrencia, constituyendo causal de nulidad del procedimiento de selección, por contravención a normas legales. Razón por el cual este requisito debe suprimirse.

**Acápate de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B      **Página:** 53

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley N° 30225, Art. 2, Literal a), e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COLEGIADO EN CUMPLIMIENTO CON LA ABSOLUCION REALIZADA POR EL AREA USUARIA, Y CON LA FINALIDAD DE NO VULNERAR LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Y EN EL REGLAMENTO, ACOGE LA PRESENTE OBSERVACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Se considerará obras similares a construcción y/o mejoramiento de: camino vecinal y/o rural.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MPA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL TRAMO: MATIGRANDE- SALAPAMPA- SANTA ROSA DE PAQUIAG: DVO. SALAPAMPA A SAN JUAN DE HIGOS, DISTRITO DE AMBO - PROVINCIA DE AMBO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20600114256   | Fecha de envío : | 19/07/2024 |
| Nombre o Razón social : | PERUANOS TRABAJANDO POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | Hora de envío :  | 15:36:59   |

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En obras similares, solo se limita a la construcción y/o mejoramiento de caminos vecinales y/o rural. Al respecto sugerimos que se incorpore los términos refacción, remodelación o la combinación en caminos vecinales y/o rurales.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B      **Página:** 53

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley N° 30225, Art. 2 Literal a), e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL ÁREA USUARIA HA DEFINIDO EL REQUERIMIENTO, ESTABLECIENDO CRITERIOS QUE PERMITIRÁN ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA MISMA, Y DE LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD, ES ASÍ, QUE PARA LA FORMULACIÓN Y DEFINICIÓN DE LO QUE SE REQUIERE COMO EJECUCIÓN DE OBRA EN SIMILAR, SE HA CONSIDERADO LA NATURALEZA SEMEJANTE AL OBJETO QUE SE PRETENDE CONTRATAR, PRIORIZANDO SUS PARTICULARIDADES (PROCESO CONSTRUCTIVO Y METAS FÍSICAS) PROPIAS DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, LO QUE PERMITIRÁ GARANTIZAR UNA OPORTUNA Y EFICIENTE PRESTACIÓN, TODO DENTRO DEL MARCO DE LOS PRINCIPIOS DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA, CONSAGRADOS EN EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - LEY N°30225, TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 082-2019-EF, POR LO QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR LA PRESTACIÓN DE OBRAS SIMILARES, PARA PODER ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, A FIN DE DETERMINAR QUE CUENTAN CON LAS CAPACIDADES NECESARIAS, ESTANDO TODOS ELLOS EN UN MARCO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA, Y OBSERVANDO LO REGULADO POR EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, CONCORDANTE CON EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO.

LO SOLICITADO NO NECESARIAMENTE DEBE SER CUMPLIDO POR UN UNIVERSO DE POSTORES, ASÍ COMO TAMPOCO, POR UN NÚMERO REDUCIDO, SIENDO QUE, CONFORME A LO SOLICITADO, POR LO QUE NO CORRESPONDE MODIFICAR EL REQUERIMIENTO A LO QUE EL PARTICIPANTE QUIERE Y PUEDE CUMPLIR, SINO A LO QUE LA ENTIDAD NECESITA.

ASIMISMO DICHAS DEFINICIONES Y/O TIPOS DE OBRAS SOLICITADAS TIENEN CARACTERÍSTICAS Y/O COMPONENTES DIFERENTES A LA OBRA OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

POR LO TANTO NO SE ACOGE LA PRESENTE OBSERVACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA.